

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

98**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Doña Elena Recio Sánchez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 34 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal (250.2) número 689/2018, en la que se ha dictado sentencia de fecha 20 de octubre de 2020.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado, Misbah Ur Renman, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra dicha sentencia cabe interponer recurso de apelación.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

(02/21.432/21)

